

MARIA ELENA TORRES GIRALDO

42 años
Dg 45 Bis Sur 13 H 62, Bogotá-Colombia
Teléfono: 3157470673
Correo electrónico: torresmilena446@gmail.com

ESTUDIOS

1989 **título primaria**
Tolima - Colombia ISIDRO PARRA

2000 **título secundaria**
Bogotá - Colombia COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA

EXPERIENCIA LABORAL

15/02/2018 A 01/11/2018 **MULTIETNIAS**
Bogotá- Colombia. En el área de cocina
Jefe inmediato: Maria del CarmenGarcía de González
Teléfono: 3132106833

01/12/2018 A 31/04/2021 **CACHARRERIA Y PAPELERIA EL PAISANO**
Bogotá- Colombia. En el área de servicios generales
Jefe inmediato Maria Elizabeth Alvarado Vaca
Teléfono: 3007622121

10/02/2020 A 31/04/2021 **MULTIETNIAS Quiroga**
Bogotá- Colombia. En el área de servicios generales
Jefe inmediato: Osana Medina
Teléfono: 3102691059

26/03/2021 A 26/07/2021 **MULTIETNIAS Usaquén**
Bogotá- Colombia. En el área de servicios generales
Jefe inmediato: Carolina Pabón
Teléfono: 3504701810

04/08/2021 A 25/07/2023 **MULTIETNIAS Usaquén**
Bogotá- Colombia. En el área de servicios generales
Jefe inmediato: Raquel Pinto
Teléfono: 3138173953

01/08/2023 A 30/05/2024 **MULTIETNIAS Quiroga**
Bogotá- Colombia. En el área de servicios generales
Jefe inmediato: Carolina Pabón
Teléfono: 3504701810

REFERENCIAS LABORALES

ELISABETH ALVARADO VACA
Vendedora comercial (Bogotá-Colombia)
Teléfono: 3007622121

DIANA VIVAS
JEFE DE PERSONAL (Bogotá-Colombia)
Teléfono: 31121619

MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ
Representante legal (Bogotá Colombia)
Teléfono: 3132106833

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.290.521**

TORRES GIRALDO

APELLIDOS

MARIA ELENA

NOMBRES



Elena Torres G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1981**

LIBANO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-FEB-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500100-00948186-F-0052290521-20171023 **0058**204352A 1 9901897141

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
"Colegio Ciudad de Bogotá"
Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1994.

Confiere a:

María Elena Torres Giraldo
C.C. No. 52.290.321 de Bogotá

El titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes, de conformidad con el decreto 3011 de 1995

Rector

Secretaria

EDUCATIVA DISTRITAL INSTITUCION CIUDAD DE BOGOTA

ED Ciudad de Bogotá

Registro Interno

Acta No. 024 Folio No. 007

Dado en Bogotá D.C. a 15 de Diciembre de 2000

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

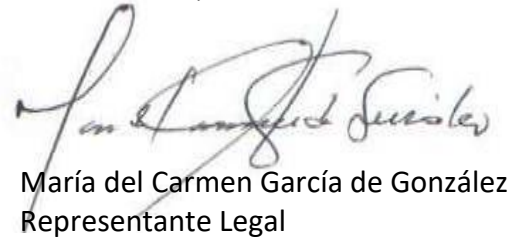
NIT. 830.018.406-7

CERTIFICA

Se certifica al interesado que la señora **MARIA HELENA TORRES GIRALDO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.290.521 de Bogotá laboro en la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato prestación de servicios desde el 10 de Febrero de 2020 hasta 31 de abril de 2021, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en el programa Centro Día Noche adscrito a la Secretaria de Integración Social bajo el convenio 4626-2020, devengando un salario mensual de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.720.333).

La anterior se expide a solicitud de la interesa a los 31 días del mes de julio de 2021.

Cordialmente,



María del Carmen García de González
Representante Legal
Corporación Multietnias
Teléfonos: 3132106833

CERTIFICACION

Con la presente, me permito certificar que la señorita **MARIA HELENA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.290.521 de Bogotá, prestó sus servicios como **OPERARIA EN SERVICIOS GENERALES** en el convenio de asociación 14676 de 2020, con la Secretaria de integración social (Centro de protección social Tierra de Sol) durante el periodo del 26 de Marzo al 26 de Julio de 2021

La presente se expide a solicitud de la interesada el día 27 del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **MARIA ELENA TORRES GIRALDO** con cédula de ciudadanía No**.** 52290521 de Libano Tolima prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Directora Ejecutiva

Avenida Carrera 24 No. 39b -25 oficina 302 – Tel: 7322832 – 313.2106833 - Bogotá, D.C.
E.-mail: corporación@multietnias.org

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:51 PM horas del 24/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52290521**

Apellidos y Nombres: **TORRES GIRALDO MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de mayo de 2024, a las 21:17:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52290521
Código de Verificación	52290521240524211721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247657359

PIB
21:17:43

Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ELENA TORRES GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52290521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ELENA TORRES GIRALDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52290521** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

BOGOTA, Mayo 24 de 2024

Señora:
TORRES GIRALDO MARIA ELENA
CC. 52290521
DG 45 BIS SUR 13 H A 62 BRR SAN JORGE - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 16 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
TORRES GIRALDO MARIA ELENA	52290521	C	Ago-16-2016	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
REYES TORRES LUIS ALBERTO	1031123694	C	Ago-16-2016	52	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
TORRES HIJO DE MARIA HELENA	05052552290521	r	May-26-2005	0	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-12-2005	Desafiliado por falta de pago	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA ELENA TORRES GIRALDO	52290521	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
MARIA ELENA TORRES GIRALDO	52290521	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024-05-24

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 52290521	MARIA	ELENA	TORRES	GIRALDO	F

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024-05-24

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	Contributivo	01/10/2019	Activo	COTIZANTE	BOGOTA D.C.

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024-05-24

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2009-01-30	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024-05-24

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-04-03	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024-05-24

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2024-05-24

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2024-05-24

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2024-05-24

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Conmutador: (57-1) 330 5000 - Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 589 3750 Resto del pais: 018000960020
Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Versión 2.5
ISO 27001

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA HELENA TORRES GIRALDO identificado(a) con C.C No. 52.290.521 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 30 de enero de 2009 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 40% en el FONDO MODERADO desde el día 22 de abril de 2024, y el 60% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 22 de abril de 2024 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 28 de mayo de 2024.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ELENA TORRES GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 52290521

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veintiocho (28) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

73999023 - 27/03/2024
FECHA REGISTRO

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria Distrital de Salud



LABORATORIO CLINICO

Empresa: INDEPENDIENTE	Numero: 76550	
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR	Fecha de Realizacion: 22/03/2024	
Nombres Apls **MARIA ELENA TORRES GIRALDO**	**52290521**	Edad 43

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Frotis Faringeo GRAM:		
Celulas Epiteliales	3 - 5 XC	
PMN	Escasa	
	Flora Bacteriana mixta normal de orofaringe	
KOH		
KOH Uñas	Negativo para Estructuras Fungicas	

LABORATORIO CLINICO
Dra. Blanca L. Olaya
C.C. 51.856.527

Fecha de Impresion: 22/03/2024

Lea este codigo QR con su celular para validar su autenticidad

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad
SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la
Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Licencia de Prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo No. 1799 de 26/02/2020

NIT: 830.015894-4

Código de prestador de servicios de la salud No. 11001056590
Aprobado por la Secretaría de Salud de Bogotá según Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997.
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958 -T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría Distrital de Salud



CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Fecha de Realización: viernes, 22 de marzo de 2024

EMPRESA: INDEPENDIENTE
NOMBRE: MARIA ELENA TORRES GIRALDO
CEDULA: 52290521 EDAD: 43 Años
GENERO: FEMENINO
CARGO: AUXILIAR CERVICIOS GENERALES

El suscrito medico hace constar que el paciente en mención no padece de enfermedades infectocontagiosas que le impidan vivir en comunidad: Su sistema respiratorio, su piel y faneras se encuentran en condiciones satisfactorias.

Paciente apto para laborar en manipulación de alimentos.

Observaciones: PARACLINICOS CON FECHA DE 2024/03/22 INDICAN: FROTIS FARINGEO Y KOH UÑAS DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES. TRABAJADORA APTA PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS.

- *Se sugiere el uso de elementos de protección personal*
- *Realizar exámenes periódicos*

Atentamente,

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS Dr. Camilo Velásquez Velasco Medico Laboral R.M. 4687 Res. 7658 de 16/08/2019 UMED LTDA. IPS

DOCTOR
CAMILO ERNESTO VELASQUEZ VELASCO
LICENCIA No. RES.7658 DE 16/08/19

Lideres en Salud Ocupacional, Medicina Preventiva, Familiar y Laboral
'Gracias por Confiar en Nosotros'

Cursos Autorizados para Manipulación de Alimentos

Practique sus Exámenes en Centros Médicos Aprobados por la Secretaria de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

UMED LTDA IPS MEDICINA LABORAL maneja todos los protocolos de bioseguridad para SARS COV-2,COVID 19 según resolución 666 del Ministerio de Salud del 24/Abril/2020

Realice sus exámenes en instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de salud: UMED LTDA I.P.S Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá D.C.
Tels.:278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com- www.umedips.co